

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.913

Miércoles 31 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2526148

EXTRACTO

ÁLVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo tres mil uno, piso dos, comuna de Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 09 julio 2024, ante mí, repertorio N° 17.440-2024, don EDUARDO IGNACIO LORCA HERRERA, domiciliado en Avenida Bernardo Larraín Cotapos doce mil seiscientos cincuenta y cuatro, casa ciento veinticuatro, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, don JAIME DANIEL MIGUEL LORCA HERRERA, domiciliado en calle Luis Carrera mil trescientos veintiuno, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, y doña MYRIAM DEL CARMEN LORCA HERRERA, debidamente representada por doña MYRIAM FERNANDA SOTO LORCA, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Rafael Sanzio ochenta, departamento ochocientos siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, acordaron transformar sociedad "LABORATORIO CAMPVSLAB LIMITADA", inscrita a fs. 44.060 N°31.511 Registro Comercio de Santiago año 2.007, en una sociedad por acciones. Nuevos estatutos contemplan: Nombre: "LABORATORIO CAMPVSLAB SpA". Objeto: a) La administración de laboratorios clínicos, bancos de sangre, centros médicos privados orientados a la atención médica ambulatoria, y de establecimientos de salud en general; b) la realización de todo tipo de exámenes médicos, ya sea de laboratorio, farmacología, análisis varios, radiología, imagenología y cualquiera de sus derivados; c) la realización de todo tipo de actividades de investigación y desarrollo experimental en el campo de la ciencia y de la medicina en particular; d) la prestación de servicios de asesoría, consultoría, certificación e intermediación en el campo de la medicina; e) la prestación de todo tipo de cuidados y servicios de carácter medio y/o orientados a la salud humana; f) la importación, exportación, promoción, comercialización y distribución, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de productos farmacéuticos y medicinales, así como de insumos médicos cualquiera sea su forma; g) la prestación de servicios de asesoría y consultoría en el área de la gestión y administración, dirección económica y técnica, de todo tipo de negocios relacionados con el área de la salud y cuidados personales. Capital: \$500.000.- dividido en 10.000 acciones de una misma serie y sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado. Administración: corresponderá a FELIPE ALEJANDRO IGNACIO LORCA IBIETA, EDUARDO IGNACIO LORCA HERRERA, MYRIAM DEL CARMEN LORCA HERRERA y JAIME DANIEL MIGUEL LORCA HERRERA, actuando el primero de forma separada e indistinta, o actuando conjuntamente dos cualquiera de los tres últimos mencionados. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 julio 2.024.

CVE 2526148

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

